

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, el proceso de SUCESIÓN INTESTADA, de la causante CARMEN TULIA MOLINA BEDOYA y/o CARMEN MOLINA DE CARDONA y/o CARMEN MOLINA BEDOYA y/o CARMEN TULIA MOLINA, radicado al 2022-00054-00; cumplida la publicación del edicto para los interesados en intervenir, vencido el término de emplazamiento en los términos del artículo 108 y 490 del código general del proceso, con la comparecencia de los requeridos al juicio. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 30 de Agosto de 2021.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Continúa su tránsito procesal en esta instancia la SUCESIÓN INTESTADA, donde funge como causante CARMEN TULIA MOLINA BEDOYA y/o CARMEN MOLINA DE CARDONA y/o CARMEN MOLINA BEDOYA y/o CARMEN TULIA MOLINA, radicada al 2022-00054-00; de su revisión se colige se ha cumplido con el emplazamiento de las personas interesadas en intervenir, en los términos de los artículos 108 y 490 del código general del proceso.

De otro lado se agotó la etapa de citación de quienes tiene interés en el trámite, para el caso el señor MARCO FIDEL CARDONA MOLINA, quien otorgó poder.

En aras de dar impulso a la actuación a las voces del artículo 8 y 41 numeral 1 ibídem, debe procederse por parte de esta judicial, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 501 del CGP, a la programación de la audiencia para la diligencia de Inventario y Avalúos.

Por tanto, se señala el día 22 de noviembre de este anuario, hora diez de la mañana, para que tenga lugar la audiencia.

Se notificará a los interesados que la diligencia se desarrollará en forma virtual por la plataforma *Teams* o *Lifesize*, por lo que la secretaría dará las instrucciones correspondientes para el éxito de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 137 del 31/8/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO